El Campello
Ajuntament

PROCESO SELECTIVO PARA BOLSA INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL

INSTRUCCIONES REALIZACIÓN CUESTIONARIO TIPO TEST. NORMAS:

- No podrán disponer de dispositivos electrónicos, de telefonía, mensajería o similares que permitan la comunicación, consulta, transmisión de información, la voz, registro y difusión de imágenes.
- Las mesas deben estar limpias (solo lápiz, bolígrafo y goma o corrector). Los móviles deberán estar encima de la mesa APAGADOS.
- El pelo deberá estar retirado de las orejas.
- El incumplimiento de estas normas comportará su exclusión y el NO APTO/A.

ETIQUETAS IDENTIFICATIVAS:

Deberán rellenar las etiquetas identificativas con el nombre y apellidos, en el que constará un código identificativo para cada aspirante.

Una vez cumplimentado se recortará por la línea de puntos, la parte superior se introducirá en el sobre entregado, que se cerrará y se entregará a los miembros del tribunal, debiendo quedarse los aspirantes con la parte inferior para recordar el número que deberá figurar en la hoja de respuestas.

Es importante recordar ese número porque los resultados del ejercicio se publicarán con el código identificativo.

COMO RELLENAR HOJA DE RESPUESTAS CUESTIONARIO TIPO TEST. MUY IMPORTANTE: la hoja de respuestas se corregirá con lector óptico, por ello los datos se consignarán de manera clara y sin errores conforme a las siguientes instrucciones:

- **Deberán marcar en la casilla DNI el código asignado en la etiqueta identificativa**, anteponiendo ceros hasta completar los 8 dígitos (Ejemplo código 1234: 00001234).
- **No se pondrá ningún dato identificativo en la hoja de respuestas** salvo el código asignado en la etiqueta identificativa. (implicará un NO APTO).
- Deberán rellenar la hoja de respuestas preferentemente con un lápiz número 2 o bolígrafo.
- Marcar correctamente las casillas rellenando completamente el círculo (•). Se aconseja marcar la respuesta cuando estén seguros de la misma (debe quedar clara la opción elegida). Ante cualquier error borrar la respuesta incorrecta y volver a contestarla. Borre completamente las marcas erróneas con la goma o bien tache con una X la incorrecta y marque la correcta
- No marque más de una respuesta por pregunta.
- Seguir las instrucciones que figuran en la propia hoja de respuestas. Su incumplimiento supondrá un NO APTO.

REALIZACIÓN DEL EJERCICIO ÚNICO: CUESTIONARIO TEÓRICO-PRÁCTICO TIPO TEST.

- El examen constará de un cuestionario tipo test teórico-práctico de 20 preguntas, más 3 de reserva por posibles anulaciones, con cuatro respuestas alternativas siendo sólo una de ellas válida**. Debiendo contestar las preguntas de reserva que figuran de la 21 a la 23**.
- Tiempo de realización máxima: 60 minutos.
- Este ejercicio será calificado con una puntuación máxima de 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen una puntuación mínima de 5 puntos. La puntuación se obtendrá mediante la siguiente fórmula: Puntuación = (aciertos − errores/3) × 0,50.
- Iniciado el examen disponen de 5 minutos para poder abandonar el aula si se decide no continuar y entregar el examen. Posteriormente **no podrá salir del aula** hasta finalizar el tiempo máximo del ejercicio, debiendo seguir las instrucciones del tribunal para la entrega del examen.

El Campello
Ajuntament

EJERCICIO: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS TEÓRICO PRÁCTICOS.

1. Un ayuntamiento tiene adjudicado un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones eléctricas por un precio inicial de 200.000 euros, IVA excluido. Durante su ejecución se necesita ampliar determinadas operaciones en instalaciones ya incluidas en el contrato. El pliego de cláusulas administrativas particulares prevé expresamente esta modificación mediante una cláusula clara, precisa e inequívoca, con alcance, condiciones objetivas y procedimiento definidos. El incremento propuesto es de 30.000 euros, IVA excluido, sin nuevos precios unitarios ni alteración de la naturaleza global del contrato. ¿Qué actuación procede conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público?

a) Tramitar una modificación contractual prevista en el pliego, por ajustarse a sus condiciones y al límite legal.

b) Licitar necesariamente un nuevo contrato, porque existe cualquier incremento del precio inicial.

c) Aprobar el incremento mediante una certificación extraordinaria sin modificar el contrato.

d) Tramitar necesariamente una modificación no prevista en el pliego, al aumentar el precio inicial.

2. Durante la ejecución de un contrato de obras de renovación de la instalación eléctrica de un edificio municipal, adjudicado por 400.000 euros, IVA excluido, la dirección facultativa comprueba que algunas unidades previstas en el proyecto deben ejecutarse en cantidades superiores. Se mantienen sus características y precios unitarios. El incremento global es de 32.000 euros, IVA excluido, y se debe exclusivamente a diferencias entre las mediciones previstas y las unidades realmente ejecutadas durante la correcta ejecución, sin otros excesos. ¿Qué tratamiento corresponde aplicar?

a) Tramitar una modificación contractual por todo incremento sobre el precio de adjudicación.

b) Aprobar un contrato complementario de obras para las unidades adicionales.

c) Tramitar una revisión de precios por la variación de las cantidades ejecutadas.

d) Recoger el exceso de mediciones en la certificación final de obra, sin considerarlo una modificación contractual.

3. El Ayuntamiento de El Campello recibe la documentación de una empresa circense que pretende instalar temporalmente un circo en una parcela municipal. El montaje incluye una carpa desmontable destinada al público. La empresa presenta una declaración responsable, acompañada de la documentación exigible y de un certificado favorable emitido por un Organismo de Certificación Administrativa (OCA).

De acuerdo con el artículo 17.4 de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos, ¿qué efecto tiene la aportación de dicho certificado sobre el inicio de la actividad?

a) El certificado OCA exime al promotor de cumplir las condiciones técnicas, de seguridad y de seguro exigibles.

b) La declaración responsable, acompañada de la documentación exigible y del certificado OCA, permite iniciar directamente la actividad, sin perjuicio de las facultades municipales de comprobación, control e inspección.

c) El certificado OCA sustituye cualquier otra autorización sectorial exigible para la celebración del espectáculo.

d) La presentación de la declaración responsable obliga en todo caso a esperar un mes para iniciar la actividad, aunque se acompañe certificado OCA.

4. Una persona solicita iniciar una pequeña actividad de reparación de calzado en un local situado en la calle Oviedo de El Campello. Al examinar la documentación, el técnico municipal comprueba que la actividad no está incluida en los anexos I o II de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana, y que cumple todas las condiciones establecidas en su anexo III para ser considerada actividad inocua.

Las obras e instalaciones necesarias han finalizado y se han obtenido las autorizaciones sectoriales exigibles. ¿Qué instrumento de intervención ambiental debe presentar el titular ante el ayuntamiento para iniciar la actividad?

a) Autorización ambiental integrada.

b) Licencia ambiental.

c) Declaración de impacto ambiental.

d) Comunicación de actividad inocua.

5. Una empresa solicita la apertura de un restaurante en El Campello, cuyo proyecto contempla un aforo de 1.200 personas. El técnico municipal debe determinar el procedimiento administrativo aplicable a la apertura del establecimiento.

De acuerdo con la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos, ¿qué procedimiento resulta aplicable por razón del aforo previsto?

a) El régimen de comunicación de actividad inocua previsto en la Ley 6/2014, por tratarse de un restaurante.

b) El procedimiento de apertura mediante autorización administrativa previsto en el artículo 10.1, al superar el aforo de 1.000 personas.

c) La declaración responsable de apertura en todos los casos, con independencia del aforo.

d) La actividad no puede autorizarse porque los restaurantes no pueden superar las 1.000 personas de aforo.

6. Una empresa presenta ante el Ayuntamiento de El Campello un proyecto para implantar una planta de transferencia de residuos, actividad sometida a licencia ambiental conforme a la Ley 6/2014. El proyecto incluye la construcción de una nave, por lo que se solicita también licencia de edificación. Ambas solicitudes se tramitan conjuntamente.

Antes de resolverse la licencia ambiental, el promotor solicita que se tramite y resuelva anticipadamente la licencia de edificación. La persona que dispone civilmente del inmueble manifiesta expresamente su voluntad de asumir la plena responsabilidad por las consecuencias derivadas de una eventual denegación posterior de la licencia ambiental.

A la vista de lo establecido en el artículo 53.3 de la Ley 6/2014 y en el artículo 28.1 de la Ley 3/2004, y siempre que se cumplan los restantes requisitos legales y urbanísticos exigibles, ¿qué respuesta procede dar al promotor?

a) Podrá tramitarse y otorgarse la licencia de edificación antes de obtener la licencia ambiental, siempre que se cumplan los requisitos exigibles y quien tenga la disponibilidad civil del inmueble asuma la plena responsabilidad por las consecuencias de una eventual denegación posterior de la licencia ambiental.

b) La licencia de edificación no puede concederse antes de la licencia ambiental en ningún supuesto, aunque se cumplan los requisitos urbanísticos.

c) La tramitación conjunta exige necesariamente resolver ambas licencias en un mismo acto y excluye cualquier posibilidad de otorgamiento anticipado de la licencia de edificación.

d) La asunción de responsabilidad por el promotor sustituye la licencia ambiental y permite iniciar tanto las obras como la actividad.

7. En un expediente municipal relativo a un pub con ambiente musical en El Campello se reciben varias quejas por ruidos procedentes del establecimiento y percibidos en viviendas próximas. La persona titular aporta las especificaciones técnicas del equipo de sonido y afirma que cumple las condiciones indicadas en su autorización.

El técnico municipal debe determinar si la documentación aportada resulta suficiente o si procede comprobar los niveles sonoros transmitidos al entorno. Conforme a la Ley 7/2002, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Protección contra la Contaminación Acústica, ¿qué actuación resulta procedente?

a) Considerar suficiente la ficha técnica del equipo de sonido y descartar cualquier comprobación adicional.

b) Medir exclusivamente los niveles de ruido junto a los altavoces, sin comprobar los niveles transmitidos a los receptores afectados.

c) Realizar las mediciones y evaluaciones acústicas procedentes en los receptores afectados, mediante instrumentos que cumplan la normativa de control metrológico aplicable, para determinar el cumplimiento de los límites legales y, en su caso, proponer las medidas correctoras correspondientes.

d) Proponer el cierre definitivo del establecimiento por la mera existencia de quejas vecinales.

8. En un edificio de viviendas de nueva construcción, el dormitorio de una vivienda es colindante, a través de una pared separadora sin puertas ni ventanas, con el salón de la vivienda contigua.

Según el Documento Básico HR del Código Técnico de la Edificación, ¿qué aislamiento acústico mínimo a ruido aéreo, DnT,A, debe existir entre ambos recintos?

a) 45 dBA.

b) 50 dBA.

c) 55 dBA.

d) 60 dBA.

9. Se tramita en el Ayuntamiento el proyecto de reforma de la cafetería del polideportivo municipal, situada en planta baja. La zona de público sentado tiene una superficie útil de 420 m² y dispone de dos salidas de recinto que comunican directamente con un espacio exterior seguro. A efectos de este supuesto, considere únicamente la ocupación de dicha zona de público, ya que la barra, la cocina y los aseos disponen de evacuación independiente.

Conforme al Documento Básico SI del Código Técnico de la Edificación, ¿qué anchura mínima debe tener cada una de las dos puertas de salida y en qué sentido deben abrir?

a) 0,80 m cada una; pueden abrir en cualquier sentido.

b) 0,80 m cada una; deben abrir en el sentido de la evacuación.

c) 1,40 m cada una; deben abrir en el sentido de la evacuación.

d) 1,40 m cada una; pueden abrir en cualquier sentido.

10. En la reforma de un edificio municipal se habilita como terraza de uso público la cubierta plana, cuyo borde libre se encuentra a 9,00 m de altura sobre la rasante exterior. Según el Documento Básico SUA del Código Técnico de la Edificación, ¿qué altura mínima debe tener la barrera de protección del perímetro de la terraza?

a) 0,80 m.

b) 0,90 m.

c) 1,00 m.

d) 1,10 m.

11. En el proyecto de una biblioteca municipal de nueva construcción, el acceso por la entrada principal no puede resolverse exactamente a cota cero respecto de la acera y se plantea salvar un pequeño desnivel sin necesidad de disponer una rampa accesible.

Según el Decreto 65/2019, del Consell, de regulación de la accesibilidad en la edificación y en los espacios públicos, ¿cuál es el desnivel máximo admisible en el acceso y con qué pendiente máxima debe salvarse?

a) Desnivel menor o igual a 2 cm, salvado con una pendiente que no exceda del 25 %.

b) Desnivel menor o igual a 5 cm, salvado con una pendiente que no exceda del 50 %.

c) Desnivel menor o igual a 5 cm, salvado con una pendiente que no exceda del 25 %.

d) Desnivel menor o igual a 12 cm, salvado con una pendiente que no exceda del 25 %.

12. El Ayuntamiento de El Campello debe revisar la documentación aportada para la reparación de la instalación eléctrica de un edificio municipal. La empresa adjudicataria identifica a la persona que ejecutará los trabajos como «instalador en baja tensión». El técnico municipal necesita comprobar qué condición corresponde a esa figura, diferenciándola de la empresa instaladora.

Con arreglo a la ITC-BT-03 del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, ¿cuál de las siguientes definiciones corresponde al instalador en baja tensión?

a) La persona física o jurídica que realiza, mantiene o repara instalaciones eléctricas y ha presentado la declaración responsable propia de una empresa instaladora.

b) La persona física con los conocimientos exigidos para las actividades de las categorías establecidas en la ITC-BT-03 y que cumple los requisitos de cualificación de dicha instrucción.

c) La persona física o jurídica que acredita conocimientos técnicos, con independencia de su condición de persona física o empresa.

d) Exclusivamente una persona jurídica habilitada para ejecutar instalaciones de baja tensión.

13. El servicio municipal de mantenimiento revisa el esquema de alimentación eléctrica de un nuevo edificio de dependencias municipales. Para comprobar que el proyecto identifica correctamente los elementos de la instalación de enlace, el ingeniero técnico debe determinar qué partes la integran, desde la caja general de protección hasta los dispositivos generales de mando y protección.

Conforme a la ITC-BT-12 del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, ¿qué relación enumera correctamente las partes de la instalación de enlace?

a) Acometida, caja general de protección, línea general de alimentación, contadores y derivación individual.

b) Caja general de protección, línea general de alimentación, elementos para ubicación de contadores, derivación individual, caja para interruptor de control de potencia y dispositivos generales de mando y protección.

c) Acometida, caja general de protección y línea general de alimentación, exclusivamente.

d) Acometida, caja general de protección, línea general de alimentación, contadores, derivación individual y caja para interruptor de control de potencia.

14. El Ayuntamiento proyecta abrir un nuevo salón de actos municipal que, por sus características, tiene la consideración de local de pública concurrencia según la ITC-BT-28. El técnico responsable debe informar sobre las inspecciones reglamentarias de su instalación eléctrica de baja tensión, tanto antes de la puesta en servicio como durante su funcionamiento.

Según la ITC-BT-05 del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, ¿qué régimen de inspecciones corresponde a dicha instalación?

a) Únicamente una inspección periódica anual, sin inspección inicial.

b) Una inspección inicial solo cuando se superen 50 ocupantes, sin inspecciones periódicas posteriores.

c) Una inspección periódica cada diez años, sin necesidad de inspección inicial.

d) Una inspección inicial por organismo de control y, posteriormente, inspecciones periódicas cada cinco años.

15. En el estudio de una actuación municipal de urbanización, el servicio técnico examina una línea eléctrica de distribución en alta tensión que discurre por el casco urbano y cuya tensión nominal es de 20 kV. Para aplicar las exigencias reglamentarias, debe identificar su categoría.

Conforme al artículo 3 del Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión, aprobado por el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, ¿a qué categoría pertenece dicha línea?

a) Primera categoría.

b) Segunda categoría.

c) Tercera categoría.

d) Cuarta categoría.

16. El Ayuntamiento estudia instalar paneles fotovoltaicos sobre la cubierta de un polideportivo municipal para abastecer parte de sus consumos eléctricos. El edificio permanece conectado a la red de distribución y el proyecto contempla un dispositivo antivertido que impida inyectar energía excedentaria a esa red.

De acuerdo con el Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica, ¿a qué modalidad de autoconsumo corresponde la instalación descrita?

a) Autoconsumo con excedentes acogido a compensación, por estar el edificio conectado a la red.

b) Instalación aislada, porque la energía generada se destina al propio edificio.

c) Autoconsumo sin excedentes, por incorporar un mecanismo antivertido que impide inyectar energía a la red.

d) Autoconsumo con excedentes no acogido a compensación, por disponer de paneles fotovoltaicos.

17. De acuerdo con el artículo 7 del Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis, las obligaciones a realizar por el titular de la instalación son:

a) Con objeto de ayudar a la presencia, proliferación y dispersión de Legionella se establecerán una serie de medidas preventivas en las instalaciones de riesgo, que se basarán en la aplicación de cuatro principios.
b) La empresa mantenedora de una instalación de las previstas en el apartado 1 del artículo 3 estará obligada a controlar y prevenir la aparición y proliferación de Legionella. Para ello elaborara un PPCL.
c) La persona titular de una instalación de las previstas en el apartado 1 del artículo 3 estará obligada a controlar y prevenir la aparición y proliferación de Legionella. Para ello, podrá optar entre elaborar un PPCL o un PSL.
d) Con objeto de ayudar a la presencia, proliferación y dispersión de Legionella se establecerán una serie de medidas preventivas en las instalaciones de riesgo, que se basarán en la aplicación de cinco principios.

18. En referencia al Decreto 85/2018, de 22 de junio, del Consell, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios aplicables a las piscinas de uso público, el artículo 13, relativo a la licencia de apertura de las piscinas, establece que:

a) Corresponde al ayuntamiento del municipio donde se pretenda construir, ampliar o reformar una piscina, otorgar o denegar la oportuna licencia, conforme a lo dispuesto al título III Régimen Ambiental, de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de Prevención, Calidad y Control ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana.
b) Corresponde al ayuntamiento del municipio donde se pretenda construir, ampliar o reformar una piscina, otorgar o denegar la oportuna licencia, conforme a lo dispuesto al título IV Régimen de Declaración Responsable Ambiental, de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de Prevención, Calidad y Control ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana.
c) El Decreto 85/2018, de 22 de junio, del Consell, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios aplicables a las piscinas de uso público no establece ninguna mención respecto el tipo de licencia de apertura aplicable.
d) Corresponde al ayuntamiento del municipio donde se pretenda construir, ampliar o reformar una piscina, otorgar o denegar la oportuna licencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 y siguientes del título II de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos.

19. Respecto a la recogida separada de biorresiduos de origen doméstico, la Ley 5/2022, de 29 de noviembre, de la Generalitat, de residuos y suelos contaminados para el fomento de la economía circular en la Comunitat Valenciana establece que los ayuntamientos deben implantarla:

a) De forma meramente voluntaria solo en los municipios de menos de 100 habitantes.
b) De forma obligatoria, generalizando la recogida separada de la materia orgánica para cumplir con los objetivos ecológicos.
c) Exclusivamente para grandes superficies comerciales, quedando excluidos los domicilios particulares.
d) Únicamente cuando lo autorice expresamente el Consejo de Ministros mediante Real Decreto.

20. Según el artículo 16 de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, si un interesado manifiesta disconformidad ante el informe de un Organismo de Control y hay desacuerdo, resolverá la Administración competente. Si no hay un plazo establecido al efecto, ¿en qué plazo subsidiario debe resolver?

a) En el plazo de tres meses.
b) En el plazo de quince días naturales improrrogables.
c) En el plazo de un año natural a contar desde la recepción de la queja.
d) De forma inmediata en las 48 horas siguientes por vía de urgencia notarial.

RESERVA

21. Un ayuntamiento de régimen común, con una población de 30.000 habitantes, dispone de un proyecto para renovar las instalaciones de climatización de varios edificios municipales. El proyecto cuenta con informes técnicos favorables, las obras están previstas en el presupuesto municipal vigente y el contrato se encuentra dentro de los límites que atribuyen a la Alcaldía la competencia como órgano de contratación, conforme a la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. ¿Qué órgano municipal es competente para aprobar el proyecto de obras, en ausencia de delegación?

a) El Pleno, por afectar el proyecto a varios edificios municipales.

b) La Junta de Gobierno Local, por ejercer las competencias de gestión ordinaria.

c) La Alcaldía, por ser competente para contratar las obras y estar estas previstas en el presupuesto.

d) La concejalía responsable de las instalaciones, por el carácter técnico del proyecto.

22. Una persona interesada en abrir un pequeño comercio de ropa en El Campello consulta al servicio técnico municipal si necesita autorización específica para establecer su horario de apertura y cierre y si está obligada a exhibir dicho horario en el establecimiento.

Conforme al artículo 19 de la Ley 3/2011, de 23 de marzo, de la Generalitat, de Comercio de la Comunitat Valenciana, ¿qué información debe facilitarse a la persona interesada?

a) El horario debe ser fijado por el ayuntamiento para todos los establecimientos comerciales y anunciarse en el mostrador del local.

b) El titular puede fijar libremente el horario sin límite alguno y únicamente está obligado a publicarlo en internet.

c) El titular puede fijar el horario de apertura y cierre respetando los límites legales aplicables y debe exponer los días y horas de apertura y cierre en los accesos, de manera visible desde el exterior.

d) Cada modificación del horario requiere la obtención de una nueva licencia ambiental.

23. Según el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, las obligaciones del productor de residuos descritas en el artículo 4 son:

a) No es necesario adoptar las medidas para la separación de los residuos en obra, siempre los pueden realizar los gestores autorizados.
b) Incluir en el proyecto de ejecución de la obra un estudio de gestión de residuos de construcción y demolición, siempre que se trate de una obra mayor, en el resto de los casos no es obligatorio.
c) En obras de demolición, rehabilitación, reparación o reforma, hacer un inventario de los residuos peligrosos que se generarán, así como prever su retirada selectiva, con el fin de evitar la mezcla entre ellos o con otros residuos no peligrosos, y asegurar su envío a gestores autorizados de residuos peligrosos.
d) En el caso de obras sometidas a licencia urbanística, el ayuntamiento en ningún caso puede exigir una fianza o garantía financiera equivalente que asegure el cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha licencia en relación con los residuos de construcción y demolición de la obra.